



► Este martes, el Presidente Boric se reunió con los comandantes en jefe de las FFAA., el jefe del Estado Mayor Conjunto, y la ministra Adriana Delpiano (Defensa).

FACH remite antecedentes a la Fiscalía sobre caso de narcotráfico tras orden del Presidente Boric

Durante la jornada, se abrió una polémica con La Moneda luego de que el comandante en jefe de la FACH señalara en el Congreso que el mandatario carecía de atribuciones para hacer un requerimiento a la fiscalía de aviación.

José Carvajal Vega

A las 10.45 horas de este martes, en el Palacio de La Moneda estaban citados, por el Presidente Gabriel Boric, todos los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas (FFAA). La reunión, a la que asistieron los generales Javier Iturrriaga (Ejército), Hugo Rodríguez (Fuerza Aérea), Fernando Cabrera (Armada), Leonardo Romanini (Estado Mayor Conjunto) y la ministra de Defensa, Adriana Delpiano, tenía por objetivo abordar las situaciones que han involucrado a funcionarios de las FFAA. en casos de narcotráfico durante el último mes.

Era la primera intervención directa del Mandatario en casos que preocupan sobremanera al gobierno y que comenzaron hace dos semanas con la detención de siete suboficiales del Ejército por el delito de narcotráfico en Iquique. Hecho al que se sumó, el fin de semana recién pasado, la aprehensión de cinco funcionarios de la Fuerza Aérea

(FACH) quienes cargaron en un vuelo institucionales 4 kilos de drogas que tenía como destino Santiago.

Durante la misma jornada, tanto el gobierno como la institución uniformada, confirmaron que los cinco exfuncionarios fueron dados de baja. Mientras todos se encuentran privados de libertad en espera de lo que requieran las diligencias realizadas por la Fiscalía de la Aviación.

La disputa judicial

En el caso que involucra a los funcionarios de la FACH, a diferencia del que se investiga contra sargentos del Ejército, se abrió una disputa judicial luego de que la Fiscalía Regional de Tarapacá y la FACH. Esto llevó al Ministerio Público a recurrir a la Corte de Apelaciones de Iquique, acusando que la jurisdicción castrense no quiso remitir los antecedentes del caso para analizar si ellos son competentes para seguir adelante la indagatoria y perseguir las responsabilidades

penales.

En conversación con radio Universo, la fiscal regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, explicó que la disputa judicial se daba porque la FACH apuntaba a que "los imputados son de su institución, de que el delito se cometió dentro de sus recintos". Postura que fue rebatida por la persecutora regional, quien apuntó: "No vemos por dónde un delito común tenga que ser investigado por un tribunal especial y excepcional, y teniendo como análisis de víctimas, las víctimas son todos los civiles, porque afecta a la salud pública".

En base a la petición del ente persecutor, este martes el tribunal de alzada le dio 24 horas a la Fiscalía de Aviación para entregar un informe de cuáles eran los motivos para impedir a la Fiscalía el acceso a estos antecedentes. Sin embargo, ya a esa hora el Presidente Boric, según comunicó la ministra Delpiano, había instruido "que la Fuerza Aérea, en cumplimiento del artículo 19 del

Código Procesal Penal, entregue los antecedentes de hecho que dieron origen a esta investigación, de modo que la fiscal de Tarapacá disponga de la información adecuada que ha sido requerida".

Tras conocida la orden del Presidente, y a través de un comunicado, la Fuerza Aérea informó que "conforme a lo indicado por el fiscal de Aviación de Iquique (Carlos Yáñez, capitán de bandada), luego de un riguroso análisis, este último ha resuelto remitir antecedentes de la causa a la Fiscalía Regional de Tarapacá, relacionados con los hechos que permitieron detectar, en base a los controles internos institucionales, el intento de traslado de una sustancia ilícita".

Al cierre de su comunicado, la institución hizo presente que continuará "colaborando activamente con los tribunales de justicia competentes, a fin de esclarecer los hechos".

SIGUE ►►



► En la reunión con las FF.AA., el Mandatario instruyó al Estado Mayor Conjunto que tome acciones para evitar este tipo de casos.

En paralelo, el Ministerio Público informó que ya pidió una audiencia para trabar la competencia de la justicia militar, y así, encabezar la investigación por narcotráfico en contra de los funcionarios de la FACH.

Al finalizar la jornada, tras asistir al Congreso, el comandante en jefe de la FACH, general Hugo Rodríguez, aclaró que “el Presidente en esto no tiene injerencia respecto de dar una indicación o no, porque esto tiene que ver con los tribunales de justicia. Claro, es superior jerárquico, pero yo como superior de la Fuerza Aérea tampoco tengo relación con la Fiscalía de Aviación, sino que es el Poder Judicial”.

En esa línea, dijo, “al haber hecho un análisis exhaustivo de todos los antecedentes, como no quisimos en una primera instancia cometer algún equívoco, es que nosotros entregamos ahora los antecedentes”.

La peligrosa huella del Tren de Aragua
 Ketamina. Esa es la droga que intentaron

traficar los ahora exfuncionarios de la FACH. Se trata de ese estupefaciente que corresponde a un anestésico de uso veterinario, pero que es utilizado para la elaboración de drogas, como es el caso del “tusi”, la denominada “droga rosa”.

La información fue confirmada por la propia ministra Delpiano, quien afirmó que “en el caso de la FACH fue la propia Fuerza Aérea la que descubre estas maletas que estaban metiendo a la mala y las hace pasar por rayos X, y se descubre que la droga que contenía era ketamina”.

El estupefaciente es conocido por sus efectos alucinógenos y disuasivos. Pero más allá de los peligrosos efectos que puede generar esta droga, hay otro antecedente que preocupa a investigadores y autoridades: las huellas del Tren de Aragua.

La organización de crimen organizado, en Chile, es una de las mayores bandas que trafica este tipo de sustancias ilícitas y son considerados como “especialistas en esa

droga”. Por tal motivo, el hecho de que los funcionarios de la FACH intentaran trasladar ese tipo de drogas podría vincular el caso a dicha agrupación, cuyos tentáculos tienen activa presencia en esa región.

Y es que no pocas fuentes enfatizan en que -justamente- esa zona del país es la “puerta de entrada” del crimen organizado internacional, así como también de la ketamina. A eso se suma que la Macrozona Norte ha sido “dominada” por el Tren de Aragua en materia de narcotráfico, según develan las causas por este tipo de delitos.

¿Qué harán?

Tras la reunión del Presidente con los generales de las FF.AA., la ministra Delpiano afirmó que “se van a aumentar las medidas de control para que esto realmente no permee, no nos pase lo que le ha pasado a otros países”.

“Queremos realmente que esto se detenga y que se castigue en forma ejemplar a

las personas que han traicionado su juramento de defender a Chile, porque eso es lo que ha pasado cuando se han metido en los temas de drogas”, sostuvo la ministra.

En esa línea, afirmó que además de los controles internos e inteligencia, que ya adoptaron, se aumentará el número de oficiales en la zona norte.

“Hay que pensar además que durante mucho tiempo los militares estaban solos en sus cuarteles y ahora están en contacto permanente con la ciudadanía, lo que eso favorece muchas veces la conversación, los vínculos que se pueden establecer para un ilícito como el que hemos señalado”, explicó.

Delpiano también anunció que se iniciará una rotación de funcionarios, para que “la gente que está en Arica vaya a Colchane, después se devuelven y van los de Iquique”.

Sobre otras decisiones que han analizado, la secretaria de Estado planteó que “una medida muy interesante también es que en los aeropuertos hay una parte del aeropuerto que lo usa la Fuerza Aérea para sus aviones. Bueno, ahora todo lo que es el control de los aviones que salgan con personal, con carga, etcétera, pasará los mismos controles que pasa cualquier avión comercial a través de lo que es el aeropuerto como tal”.

Por último, sostuvo la ministra de Defensa, se ampliará “el número de personas que tienen que hacer declaración de intereses y poder ver cómo personas que a lo mejor tienen una graduación más baja, un salario un poco menor, pero también se van produciendo enriquecimientos ilícitos. Eso sin lugar a duda que es una pista para ver que ahí está pasando algo extraño”.

La Ley de Inteligencia

En la reunión con los altos mandos militares, el Mandatario también instruyó al Estado Mayor Conjunto que tome acciones para evitar casos en los que se vincule a funcionarios con el narcotráfico.

La ministra Delpiano comunicó que se instruyó al EMCO a abordar “los aspectos sobre organizaciones criminales, especialmente respecto a funcionamiento y operación que realizan en actualidad nuestras FF.AA. en la frontera. Para ello se ha solicitado un trabajo conjunto con Carabineros y la PDI”, junto con abordar “buenas prácticas para conductas indebidas, y cómo identificar aspectos de colaboración entre las instituciones para el plan que ha sido encomendado”.

Por otro lado, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, concluyó que el Jefe de Estado pidió que “realicemos ciertos ajustes para actualizar el marco normativo y dotar a más instituciones de más y mejores herramientas para prevenir hechos de esta naturaleza. Por eso, en los próximos días elaboraremos una serie de propuestas que serán presentadas como indicaciones al Congreso para hacer los ajustes en esta ley”. ●